

Guayaquil, Marzo 19 del 2004

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INCSAM COM S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de esta Compañía, presento a ustedes el informe de labores correspondiente al presente Ejercicio Económico:

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y anexos, por el periodo terminado en Diciembre 31 del 2003, los mismos que son los correspondientes a los registros en la empresa, por el año terminado en esa fecha y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías; como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- a.- No ha existido limitación en la colaboración por parte de los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- b.- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- c.- La administración de la Compañía Incsam Com S.A., ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y resoluciones de los accionistas y/o directores. Su correspondencia, los libros de acciones y accionistas, se los lleva acorde a las disposiciones legales.
- d.- Los Estados financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.
- e.- A pesar de ser el primer año que la Compañía Incsam Com S.A., tiene movimiento económico y presenta una utilidad de \$8,615.95 en sus resultados, sus expectativas de crecimiento son excelentes y alentadoras

Sin ninguna otra aclaración al respecto, damos por concluido el informe.

Atentamente.-



CPA Verónica Oñate A.

